

**JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C. diciembre primero (01) de dos mil veintiuno (2021)  
Proceso ordinario laboral de primera instancia  
Radicación: 11001-31-05-011-2018-00189-00

El proceso de la referencia fue ingresado al Despacho por solicitud de aplazamiento de audiencia presentada por el apoderado de la parte demandante Luis Eduardo Cataño Canaval el 16 de noviembre del año en curso (pdf. 009), señalando que para el día convocado el juzgado 2 Penal Municipal de Control de Garantías de Chía -Cundinamarca dispuso fijar fecha de audiencia, petición reiterada mediante memorial allegado en la fecha visible en archivo pdf, 011 del expediente digitalizado.

Al respecto, atendiendo la gestión secretarial realizada en la fecha, por medio del cual las partes del asunto en litis de común acuerdo aceptaron que la diligencia sea reprogramada para adelantarse el próximo Lunes seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las 11:00 a.m, se dispone ACEPTAR la solicitud de aplazamiento y fijar el día 06 de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las 11:00 a.m, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y SS.

CÚMPLASE

La Juez,



EGLETH PATRICIA LÓPEZ GONZÁLEZ

GMG